

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 9 DIC 2013	
Recibido.....	8:20.....Hs.
Exp. N°.....	28453.....P.E.

MENSAJE N° 4194

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

06 DIC 2013

A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 4131 de fecha 02 de diciembre de 2.013.-

Dios guarde a V.H.-

Imprenta Oficial - Santa Fe

RUBEN D. GALASSI
Ministro de Gobierno y
Reforma del Estado



Sr. ANTONIO JUAN BONFATTI
Gobernador de la Pcia. de Santa Fe



ES COPIA



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

DECRETO N° 4218

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", U 6 DIC 2013

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 4131 de fecha 02 de diciembre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1° del presente;

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A**

ARTICULO 1.- Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- * Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se autoriza al Señor Gobernador para ausentarse del país durante el año 2014.-
- * Expte. N° 27.749 JL – Ley 10.160 – “Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias: sustitúyese el inc. 2 a) del artículo 2; modifícase el artículo 5; agrégase al artículo 5 el inciso 23); modifícase el inc. 2) del artículo 6; agrégase al inc. 4) del artículo 7 el apartado 4.23; modifícase el artículo 77, sustitúyese el artículo 79 (...);

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Dr. ANTONIO JUAN BONFATTI

RUGÉN DARÍO CALASSI

JUAN MANUEL CALASSI
SECRETARÍA GENERAL
DE DESPACHOS Y SECRETOS